

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

68

ALCALÁ DE HENARES

RÉGIMEN ECONÓMICO

Extracto del acuerdo de 3 de noviembre de 2023, de la Junta de Gobierno Local, por el que se aprueban las bases de los Concursos de Escaparates y Páginas web del pequeño comercio local de Alcalá de Henares, Navidad 2023, que conlleva un gasto en premios y gastos varios.

BDNS (Identif.): 727334

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/lindex>):

Primero. Beneficiarios.—Participantes: Podrán participar todos los comercios de Alcalá de Henares con menos de 10 empleados/as y que cumplan los requisitos establecidos en las presentes bases.

Segundo. Finalidad.—La Concejalía de Comercio del Ayuntamiento de Alcalá de Henares convoca los concursos de escaparates y páginas web del pequeño comercio local. Ambos concursos se desarrollarán en las navidades de 2023 y su objetivo es reconocer y premiar el esfuerzo que los comerciantes realizan por mejorar la imagen de sus establecimientos y por ende, la de sus barrios y la de la ciudad.

Para valorar los escaparates, el jurado tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- Originalidad y creatividad.
- Elementos, materiales y recursos utilizados.
- Exposición y tratamiento del artículo.
- Expresión de la imagen comercial y refuerzo de marca.

Para valorar las páginas web, el Jurado tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- Diseño.
- Servicios que ofrece (funcionalidad, utilidad, prestaciones).
- Facilidad de uso y navegación.
- Contenidos.
- Seguridad.

Tercero. Bases reguladoras.—Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 3 de noviembre de 2023, publicadas en la página web <http://www.ayto-alcaladehenares.es>.

Cuarto. Importe.—Importe máximo de la convocatoria: 19.500 euros (17.000 euros en premios y 2.500 euros en gastos varios).

- Premios escaparates. Se otorgarán 18 premios:
 - Un primer premio, al mejor escaparate de la ciudad, dotado con 2.000 euros y diploma acreditativo.
 - Un segundo premio, dotado con 1.500 euros y diploma acreditativo.
 - Un tercer premio, dotado con 1.000 euros y diploma acreditativo.
 - Cinco premios a los mejores escaparates de cada distrito, dotados cada uno con 900 euros y diploma acreditativo.
 - Diez premios accésits, dotados cada uno con 500 euros y su correspondiente diploma.
- Premios páginas web. Se otorgarán 3 premios:
 - Primer premio dotado con 1.500 euros y diploma.
 - Segundo premio dotado con 1.000 euros y diploma.
 - Tercer premio dotado con 500 euros y diploma.

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes.*—La fecha de inscripción será: desde el día en que ambos concursos aparezcan registrados en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, hasta las 12:00 h. del día 13 de diciembre de 2023.

Sexto. *Otros datos.*—Los escaparates premiados deberán permanecer expuestos, como mínimo, hasta el 1 de enero de 2024 y las páginas web premiadas también deberán mantenerse activas hasta esa fecha.

La inscripción es gratuita y se podrá realizar: por correo electrónico comercio@ayto-alcaladehenares.es, presencial, con cita previa, en el teléfono 918 883 300, extensión 4341, en la Concejalía de Comercio (calle Victoria, número 10, primera planta), o en el Registro del Ayuntamiento o Juntas de Distrito, también con cita previa.

Las inscripciones se ajustarán al modelo oficial que se adjunta como “ficha de inscripción”, en el que queda reflejado el número de expediente al que quedarán asociadas para presentarse a cada uno de los concursos. Además, deberán adjuntar, al menos una fotografía diurna y otra nocturna del escaparate. Las fotografías deben ser propiedad de los comerciantes, los cuales, al inscribirse ceden sus derechos de uso al Ayuntamiento, pudiéndose utilizar para difundir el comercio local y/o el concurso, por esta razón quedan excluidas las fotografías en las que aparezcan personas.

Los jurados valorarán los escaparates y las páginas web que se hayan presentado, entre los días 15 y 21 de diciembre.

Los fallos se harán públicos el 22 de diciembre en la página web del Ayuntamiento.

Alcalá de Henares, a 15 de noviembre de 2023.—La concejala-delegada de Comercio, Orlena de Miguel Muñoz.

(03/19.163/23)

